Cerro Sombrero, 19 de noviembre de 2009.-

RESOLUCION Nº 319/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de efectuar un cometido funcionario.
- 2) La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica 3) Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

ALCALDE

1° CUMPLASE, por el Sr. ANDRES GARCES GONZALEZ, Auxiliar a contrata asimilado al Grado 16° de la E.S.M., un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas, conduciendo vehículo Municipal Placa Patente KW-8789, para trasladar a Cerro Sombrero al grupo "Los Gatos Negros" y al Animador, que participarán en la XIª Versión del Festival de la Canción Ranchera Primavera 2009.

2º CANCÉLESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RICARDO OLEA CELSI Alcalde

DETALLE DEL CALCULO DIA MES AÑO TOTAL 40% 100% 60% 30.720 18.432 12,288 19 11 2009 18,432 18,432 11 2009 12,288 20 12,288 TOTAL 30,720

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/